

BASES DE LA CAMPAÑA DE SALUD:

“CAMPAÑA PARA FAMILIAS REGALO PLAY STATION+ 5% DE DESCUENTO”

ORGANIZADOR Y OBJETO

MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante, MAPFRE) con CIF A-28141935 y con domicilio social en Carretera de Pozuelo, nº 50, 28222, Majadahonda, Madrid (España) ha decidido llevar a cabo esta promoción comercial, denominada “CAMPAÑA PARA FAMILIAS PLAY STATION + 5% DE DESCUENTO”, para potenciar la venta de pólizas de seguros de Salud.

DESTINATARIOS

Podrán beneficiarse los nuevos clientes que durante el periodo de la promoción contraten una póliza de seguro de Salud sujeta a la misma, en la que se aseguren 3 o más personas, y faciliten su dirección de correo electrónico y su número de teléfono móvil en el momento de la contratación de la póliza.

PRODUCTOS SUJETOS A LA PROMOCIÓN

Los seguros, con duración anual prorrogable, que se integran en la promoción son los siguientes:

- ASISTENCIA SANITARIA SIN COPAGO (Supra).
- ASISTENCIA SANITARIA CON COPAGO (Plus).
- REEMBOLSO (Producto 44).

La contratación está sujeta a las normas de suscripción de MAPFRE.

ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La promoción se inicia el día 1 de febrero de 2021 hasta fin de existencias del regalo asociado a la misma (período de promoción).

La promoción se desarrollará en todo el territorio español para personas que tengan su residencia en él.

Número de existencias del regalo: 120 PLAY STATION 4 y 150 PLAY STATION 5

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN COMERCIAL

El cliente que, durante el periodo promocional, contrate como Tomador, una póliza de Salud de las modalidades incluidas en la misma y cumpla las condiciones de la promoción, recibirá uno de los siguientes regalos:

PLAY STATION 4: regalo para pólizas de Asistencia Sanitaria con 3 o 4 asegurados.

PLAY STATION 5: regalo para pólizas de Asistencia Sanitaria con 5 o más asegurados y para pólizas de Reembolso con 3 o más asegurados.

Adicionalmente, a aquellos Tomadores a los que se les obsequie con el regalo, también se les aplicará un descuento comercial del 5% sobre el precio total de la prima del seguro para el año 2021. El 5% de descuento de la campaña se aplicará también a la prima durante los años 2022, 2023 Y 2024. A partir de 2025 dejará de aplicarse a la prima este descuento.

Corresponderá una videoconsola por póliza de seguro y Tomador. Una misma persona no podrá disfrutar de dos o más regalos.

El regalo no es divisible, reembolsable, ni modificable.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo.

MECÁNICA Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

La entrega del regalo se hará transcurridos dos meses desde la fecha de efecto de la póliza, **cuando se compruebe que han sido abonados los 2 primeros recibos de la prima, requisito indispensable para recibir el regalo.**

Desde ese momento y en el plazo no superior a un mes, MAPFRE enviará al correo electrónico o al número de teléfono móvil del Tomador de la póliza que haya facilitado en el momento de la contratación, un enlace con instrucciones para acceder al canje del regalo.

El acceso sólo podrá realizarse por el Tomador de la póliza.

El canje del regalo supone la aceptación expresa por el Tomador de la póliza del regalo y de las bases.

En caso de no canjear el regalo no existirá compensación alguna.

El plazo disponible para proceder al canje del regalo es de un máximo de 3 meses desde la fecha en que el Tomador recibe en su dirección de correo electrónico o número de teléfono móvil el enlace.

En caso de que el Tomador no procediera al canje del regalo o exista imposibilidad manifiesta para contactar con él por error en los datos que facilite, y no pudiera ser localizado, se entenderá que renuncia al regalo, quedando MAPFRE eximida de cualquier responsabilidad y facultada para hacer uso del mismo.

PUBLICIDAD DE LAS BASES

El cliente tendrá conocimiento de la promoción y de las condiciones a través de la página web: www.mapfre.es, donde se ubicarán las bases de la promoción a su disposición.

OBLIGACIONES FISCALES

La valoración fiscal del regalo es la siguiente:

PLAY STATION 4: 196€

PLAY STATION 5: 409€

Los regalos de esta promoción tienen carácter de ganancia patrimonial de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. El beneficiario deberá declarar una ganancia patrimonial por un importe equivalente al valor de mercado del premio obtenido en su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio correspondiente.

CONDICIONES GENERALES

MAPFRE podrá dar por finalizada la promoción en cualquier momento, sin necesidad de notificación previa a los clientes y, en todo caso, cuando se acaben las unidades de Play Station disponibles para la misma.

MAPFRE se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y promociones, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los clientes y se comuniquen a éstos debidamente.

MAPFRE no responderá, en ningún caso, de los perjuicios ocasionados por demora o deficiencia del servicio empleado para el envío del regalo, así como tampoco de los defectos de fábrica del mismo, para lo cual el Tomador deberá actuar de acuerdo con lo dispuesto en la garantía de la videoconsola a efectos de su reclamación.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Le informamos que su participación en la promoción implica que usted ha leído y acepta que sus datos sean tratados por MAPFRE en los términos indicados a continuación. Asimismo, por participar en la promoción autoriza a que sus datos sean publicados en las páginas Web de MAPFRE y cedidos a la Agencia Tributaria con la finalidad de realizar el ingreso a cuenta con cargo al IRPF.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Finalidades: Gestión de su solicitud de participación en la promoción, según se especifica en estas bases. Uso y difusión de su imagen y/o nombre en cualquier medio y a través de cualquier forma de comunicación, a título gratuito, en forma no exclusiva, en relación con su participación.

Legitimación: Consentimiento del Interesado

Destinatarios: Podrán comunicarse datos a terceros y/o realizarse transferencias de datos a terceros países en los términos señalados en la Información Adicional.

Derechos: Puede ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación, Oposición y Portabilidad, detallados en la Información Adicional de Protección de Datos.

Información Adicional:

<http://www.mapfre.es/RGPD#/Docs/ESPESPNGNCURSOEVENTO00401ESES02>

Bases publicadas el 1 de febrero del 2021